



**CUADAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DE LA MESA  
DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA REGIONAL  
SOBRE LA MUJER  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**

**INFORME NACIONAL DE CUBA**

**Santiago de Chile.  
Noviembre, 28-30 de 2011.**

## **INFORME DE CUBA.**

### **Introducción:**

La undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, celebrada en Brasilia en julio, 2010, significó un momento de suma importancia no sólo para evaluar los acuerdos y compromisos contraídos por nuestros gobiernos por el avance de la mujer, sino que de manera crítica se debatieron los problemas que enfrenta la región hoy, y fue marco propicio para nuevas propuestas de acción contenidas en el Consenso de Brasilia.

Indudablemente los instrumentos internacionalmente adoptados en materia de derechos humanos para las mujeres siguen teniendo plena vigencia. Dar continuidad desde nuestros gobiernos a los acuerdos contenidos en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la implementación de sus medidas propuestas a nivel nacional, constituye una brújula para medir el grado de avance en el cumplimiento de dichos compromisos en las doce áreas críticas de atención que resumen las principales esferas de atención.

Por otro lado, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, a la que cada vez se suman más gobiernos y que aborda los derechos humanos de las mujeres en todos los espacios, debe seguir siendo objeto de extrema atención y de consulta con el movimiento de mujeres de nuestros países.

Cuba, como ha expresado en numerosas ocasiones, se compromete a seguir trabajando por el avance de las mujeres y el cumplimiento de los acuerdos internacionales adoptados en materia de derechos humanos de las mujeres y los regionales con énfasis en el Consenso de Brasilia y saluda la propuesta adoptada en la oncenava Conferencia, de realizar la próxima cita en la hermana República Dominicana.

Para la preparación de esta importante conferencia, cuyo marco propicio es esta Reunión de la Mesa Directiva, deberán proponerse debates de temas cruciales que afectan de manera creciente a nuestros pueblos y a sus mujeres en particular, valorar, evaluar y revisar la situación actual que vive la región adoptar acuerdos y compromisos que eleven a planos superiores los procesos democráticos que están teniendo lugar en la misma, a la vez que apoyemos la celebración de una conferencia crítica del momento de crisis global que enfrentamos y su incidencia en las mujeres y las familias.

El mundo vive hoy la más profunda crisis de su historia, no sólo en el ámbito económico y financiero, sino en lo político y social. Los pueblos han tomado conciencia sobre la necesidad de la búsqueda de soluciones factibles y necesarias a estos acuciantes problemas que pueden conducir a un desastre planetario sin precedentes y a la desaparición de la especie humana.

Cuba no ha estado exenta de los impactos de la crisis múltiple, por el efecto de fenómenos climatológicos a lo que se suma la imposición y recrudecimiento del férreo bloqueo económico, financiero y comercial impuesto unilateralmente por el gobierno de Estados Unidos contra una pequeña Isla que defiende su autodeterminación y soberanía nacional. Esta política absurda le ha costado a nuestro pueblo daños económicos que supera la cifra de 104 mil millones de dólares, con efectos negativos para todas las esferas de la sociedad, con énfasis en la familia cubana y a la mujer en particular. Aun cuando por veintena vez consecutiva la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó este año por aplastante mayoría la Resolución “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, financiero y comercial de Estados contra Cuba”, y la comunidad internacional rechaza esta inmoral medida, se mantienen vigentes las restricciones y afectaciones de esta cruel política que pretende aplastar la voluntad de todo un pueblo.

El Gobierno cubano reitera, no obstante, su voluntad de continuar trabajando y mejorando nuestra sociedad, desarrollando su modelo social basado en la justicia, igualdad y la solidaridad, con estricto apego a los principios de soberanía y autodeterminación, en concordancia con lo que propugna la Carta y la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Por otro lado, y a tenor de las circunstancias que vive el mundo hoy, Cuba rechaza todo acto de injerencia e intervención en los asuntos internos de cualquier país. Sin paz no puede haber desarrollo, y la humanidad se encuentra ante la inminente posibilidad de una nueva intervención militar que en esta oportunidad podría llevar a una tercera guerra mundial. Al decir de Fidel Castro *“(...) estamos en la obligación de crear conciencia sobre los riesgos que la humanidad está corriendo de forma inexorable, hacia una catástrofe definitiva y total, como consecuencia de las decisiones irresponsables de políticos a quienes el azar, más que el talento o el mérito, puso en sus manos el destino de la humanidad”*<sup>1</sup>

Nos corresponde a nosotras, hacedoras de vida, influenciar con todas nuestras fuerzas, en cada estamento de gobierno, desde la sociedad civil y llamando a la comunidad internacional y las instituciones de Naciones Unidas, a cumplir con los principios de la Carta de la ONU, para hacer prevalecer la paz, para poner fin al saqueo de nuestros pueblos y a las intervenciones militares, a la imposición de bases militares y conflictos que debilitan nuestras economías. Hay que exigir en todos los espacios que prevalezca el respeto a la autodeterminación y la soberanía de nuestros pueblos y el derecho a un desarrollo sustentable y una paz duradera.

Hoy más que nunca se impone la integración de América Latina y el Caribe, una integración justa, donde nuestros países busquemos soluciones desde nuestras realidades, sin préstamos, con autenticidad y respeto, por causas nobles y enriquecedoras, para elevar a planos superiores al ser humano.

---

<sup>1</sup> Reflexiones de Fidel. Publicado en el Periódico Granma. Órgano Oficial, 14 de junio de 2011.

## **DESARROLLO.**

### **Avances a nivel nacional con relación a las ocho líneas temáticas del Consenso de Brasilia.**

Cuba ha asumido como principios rectores dar continuidad a la política dirigida a eliminar la discriminación de género en todos los ámbitos, y de tal forma garantizar el pleno goce de los derechos entre hombres y mujeres.

El Consenso de Brasilia, sin lugar a dudas en el marco regional, constituye, junto a otros documentos rectores, un marco normativo y programático que orienta el trabajo de nuestros gobiernos y sus mecanismos para el avance de la mujer, para el diseño y puesta en práctica de políticas, estrategias, acciones y medidas para alcanzar la igualdad de género.

En consonancia con lo anteriormente planteado, el Gobierno de Cuba ha asumido la necesidad de continuar perfeccionando el trabajo con la participación activa de las organizaciones sociales, las instituciones del Estado en aras de modificar la mentalidad, de romper con dogmas y estereotipos sexistas que aún persisten y constituyen barreras para el logro de la igualdad plena y para el adelanto de la mujer en todas las esferas.

Reconocido es sin embargo, la contribución de las mujeres en los avances logrados a nivel de sociedad y su participación activa en la vida económica, política y social del país.

El gobierno cubano hizo entrega oficial a la Secretaría de NNUU de su Séptimo y Octavo Informe Combinado de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Por otro lado el Plan de Acción Nacional de seguimiento a la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, promulgado en 1997, y que ha sido revisado en dos ocasiones a nivel nacional, con la decisiva participación de los organismos del Estado y las organizaciones sociales cubanas, será nuevamente sometido a una tercera evaluación en 2012. Este proceso, ya comenzado en los territorios y que llega hasta el nivel nacional implica la rendición de cuentas de los Organismos de la Administración del Estado, sobre el cumplimiento de las tareas que se encuentran contenidas en dicho Plan sobre el adelanto de la mujer, y de lo cual son responsables cada una de ellos.

### ***Conquista de una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral.***

La lucha por la conquista de una mayor autonomía económica e igualdad de género en la esfera laboral ha constituido desde los primeros años de la revolución uno de los principales retos para la máxima dirección del país, prevaleciendo la voluntad política, a fin de que las cubanas, investidas del derecho al trabajo que les asiste, accedan a diferentes fuentes de empleo en igualdad de condiciones y posibilidades que los hombres.

A pesar de las preocupaciones que en este sentido ha generado todo el proceso de actualización del modelo económico cubano, en particular en su posible repercusión en los logros alcanzados por las mujeres al respecto, desde diciembre de 2010, fecha en que se inició el mismo, hasta el momento los indicadores en la esfera laboral y la economía se han mantenido estables.

En Cuba las mujeres reciben igual salario por trabajo de igual valor, una conquista que muestra el reconocimiento al trabajo de la mujer y valoriza su contribución a la sociedad.

En el Sector Estatal Civil la participación femenina se incrementó ligeramente y alcanza la cifra de 47,3% (contra 46,7% del año anterior), del total de los ocupados en las diferentes categorías ocupacionales, concentrando la mayor presencia femenina entre el personal administrativo, técnicos y de servicios.

Se trabaja bajo el principio elemental de que en todo el proceso de reordenamiento y perfeccionamiento económico, se garantice que no se cometan actos discriminatorios hacia las mujeres, quienes siguen representando los más altos porcentajes de los técnicos y profesionales del país (65,7 %).

Las mujeres son además el 72% de la fuerza laboral en el sector educacional y el 70% en el sector de la salud.

En relación con la modalidad de trabajo por cuenta propia, al cierre de junio de 2011, de un total de 325 947 licencias concedidas para el ejercicio del trabajo por este concepto, y controladas por las Direcciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el 27% corresponden a mujeres.

Una novedosa medida que constituye un beneficio para estas trabajadoras, es que pueden jubilarse, recibir la pensión y si lo desean continuar empleadas y percibir sus ingresos sin tener que contribuir a la Seguridad Social. Las mismas también tienen el derecho de protección ante el fallecimiento del esposo y pueden recibir el 25% de la pensión de él, como viuda, mientras continúa en su actividad.<sup>2</sup>

En la categoría científica las mujeres alcanzan el 51,6% de los investigadores del sistema de Ciencia y Tecnología. En el sector de la Construcción el 42,3 % y en el Azucarero el 22%. La tasa de desocupación femenina en Cuba es del 1.9%.

Las Comisiones de Empleo Femenino que existen en todo el país, dirigidas por la dirección de trabajo e integradas por varios organismos y organizaciones sociales, chequean de manera permanente la incorporación de la mujer al trabajo y vela porque no se cometan actos discriminatorios contra las mujeres. Este mecanismo promueve la entrada equitativa de mujeres y hombres al mercado laboral, teniendo en cuenta las distintas problemáticas en cada territorio.

---

<sup>2</sup>Artículo “Garantía de Seguridad”, de Gilda Fariñas, publicación “Mujeres”, Editorial de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas. Tercera edición del 2011.

Un elemento importante para promover la participación de la mujer en el empleo, lo constituye el derecho a la Licencia de Maternidad<sup>3</sup>, promulgado con carácter de decreto ley en agosto de 2003, que mantuvo la esencia de su predecesora, e incluyó importantes adiciones. La más relevante de estas es la que establece en su Artículo 16 que: *“Una vez concluida la licencia postnatal, así como la etapa de lactancia materna que debe garantizarse para propiciar el mejor desarrollo de niños y niñas, la madre y el padre pueden decidir cuál de ellos cuidará al hijo o hija, la forma en que se distribuirán dicha responsabilidad hasta el primer año de vida y quién devengará la prestación social que se establece en el Artículo anterior...”*.

Esta fue una propuesta formulada de conjunto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Federación de Mujeres Cubanas y la Central de Trabajadores de Cuba. Se continúa monitoreando a nivel nacional la aplicación de la Licencia de Maternidad, que promueve y garantiza que ambos miembros de la pareja puedan compartirla misma, y disfrutar del cuidado de su hijo/a con los mismos derechos. Sin embargo, aunque esto representa la forma idónea de cuidado infantil, y un apoyo para la madre trabajadora, hasta la fecha solo se han acogido a ella alrededor de 30 hombres en el país, que si bien es de encomiar, resulta totalmente insuficiente y señala una brecha en la que hay que trabajar.

### ***Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres.***

El principio de igualdad entre hombres y mujeres está regulado en el articulado de nuestra ley Fundamental: la Constitución de la República de Cuba, que fue proclamada el 24 de Febrero de 1976. En julio de 1992, mediante la Reforma Constitucional, se perfeccionó este concepto que favorece a la mujer cubana y está garantizado por la expresa voluntad política del Estado cubano postulando: *“El Estado garantiza que se ofrezca a la mujer las mismas oportunidades y posibilidades que al hombre, a fin de lograr su plena participación en el desarrollo del país”*

El marco legal existente promulgado y reforzado por el gobierno revolucionario, protege, ampara y promueve el fortalecimiento de la ciudadanía y los derechos que establecen los cuerpos legales, desde la Constitución de la República de Cuba, el Código Civil, el Código de Familia, la Ley Electoral, la Ley de Maternidad, entre otros, son iguales para hombres y mujeres sin discriminación.

Consecuentemente con el principio de Igualdad que establece la Constitución, el Código Civil norma la igualdad de la mujer y el hombre, ambos con la misma capacidad jurídica y posibilidades para su ejercicio. Por su concepción no sólo jurídica sino también ética, el artículo 1 dispone *“El Código Civil regula relaciones patrimoniales y otras no patrimoniales vinculadas a ellas, entre personas situadas en un plano de igualdad, con el objeto de satisfacer necesidades materiales y espirituales”*.<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup>Decreto Ley No.234 "DE LA MATERNIDAD DE LA TRABAJADORA", modificado en 2003.

<sup>4</sup> Código Civil. Ley No. 59 del 16 de Julio de 1987

La Constitución de la República de Cuba y la Ley Electoral establecen que todo ciudadano cubano mayor de 16 años sin diferencias de sexo, raza o creencia religiosa tiene derecho a elegir y ser elegido en las elecciones públicas, sin que existan preceptos discriminatorios que le impidan asumir cualquier responsabilidad de dirección en el país..

La mujer cubana está legalmente facultada para firmar contratos civiles de todo tipo y mercantiles, administrar bienes, así como acceder a créditos financieros.

La mujer y el hombre gozan de iguales derechos en cuanto al derecho sucesorio, ya sea la herencia intestada o testada. La mujer tiene plena capacidad para heredar. El Código Civil dispone que *“puede ser instituida heredera o legataria cualquier persona natural o jurídica”*. Así mismo, en el Capítulo destinado a los *“herederos especialmente protegidos”* se incluye entre éstos al cónyuge sobreviviente, siempre que no estén aptos para trabajar y dependan económicamente del causante (Artículo 493)<sup>5</sup>. El cónyuge sobreviviente tiene el derecho a igual porción que el resto de los herederos con quienes concurre.

Acorde a lo constitucionalmente establecido para el acceso a los tribunales de justicia, la mujer es tratada en plano de igualdad con el hombre, en cualquier tipo de procedimiento, recogidos en la Ley de Procedimiento Penal y Ley de procedimiento Civil, Administrativo y Laboral.<sup>6</sup>

En el orden laboral la legislación cubana proyecta una especial protección a la mujer, teniendo en cuenta sus peculiaridades fisiológicas y sus funciones reproductoras, y en tal dirección, se dictó la Ley 1263 de 16 de enero de 1974, de Maternidad de la Trabajadora y su Reglamento, que fue complementando y ampliando sus beneficios, adoptándose el 23 de agosto del 2033 el Decreto Ley No. 234<sup>7</sup>, que puso en vigor una nueva Ley.

Por otra parte la Ley de Protección e Higiene del trabajo y su Reglamento, contienen principios muy específicos que amparan a la trabajadora y madre, protegen la gestación y deroga las resoluciones que prohibían el acceso a algunos empleos por razón de sexo.

A su vez, la Ley de Seguridad Social establece preceptos destinados a proteger a la mujer, tanto en su condición de trabajadora, viuda o madre soltera.

---

<sup>5</sup> Código Civil, Artículo 480.

<sup>6</sup> Ley No 5 del 13 de Agosto de 1977, Ley de Procedimiento Penal y Ley No.7 del 20 de Agosto de 1977, Ley de procedimiento Civil, Administrativo y Laboral

<sup>7</sup> Con esta una nueva ley, se mejora la cuantía y tiempo de algunas licencias con el objetivo de estimular la lactancia materna y quedó derogada la de 1974.

Como se ha expuesto anteriormente la Constitución de la República y el Código de la Familia<sup>8</sup> trazan los postulados y principios generales de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en el matrimonio y las relaciones familiares. El Código de Familia norma las instituciones de la familia: matrimonio, divorcio, relaciones paternofiliales, obligación de dar alimentos, adopción y tutela. Se preocupa por la igualdad entre los hijos en lo que respecta a los bienes de sus progenitores o para que tengan la oportunidad de ser reconocidos por sus padres.

También vela por el cumplimiento de los deberes y obligaciones con aquellos a quienes han procreado. En este importante cuerpo legal se conceptualizan con perspectiva de género los derechos, no sólo de las personas mayores, sino también de las menores.

En materia legislativa, la política que traza nuestro Estado y Gobierno, asume la flexibilidad necesaria para crear y organizar Comisiones permanentes o temporales de la Asamblea Nacional o Grupos de Trabajo, que les faciliten conocer y priorizar situaciones y elaborar planes o programas de trabajo. Ellas constituyen ágiles instrumentos de enlace entre las masas y las direcciones gubernamentales y legislativas.

Por tanto, la legislación cubana no se instrumenta o concibe solamente por la vía parlamentaria, sino también por estas otras vías que recogen y elevan intereses y aspiraciones de la población, lo que propicia una sólida interrelación social, ya que el pueblo a través de sus organizaciones de masa o de esas Comisiones, puede directamente proponer lo que resulte de sus intereses personales o colectivos. Como ejemplo de éstas, se encuentra precisamente la “*Comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer*” directamente adscripta a la Asamblea Nacional del Poder Popular, que funciona con carácter permanente.<sup>9</sup>

### ***Participación de las mujeres en los procesos de toma de toma de Decisiones y en las esferas de poder***

Hay que significar que una premisa importante para la participación de las mujeres en el proceso de la toma de decisiones, para ser promovida a los cargos directivos, lo constituye el acceso a todos los niveles de educación, su empoderamiento y autonomía económica y la capacitación en temas de género, entre otros factores, lo que ha coadyuvado a que se alcancen logros incuestionables en esta esfera.

---

<sup>8</sup> El Código de Familia fue sujeto a modificaciones con el objetivo de perfeccionarlo y adecuarlo a las nuevas condiciones y necesidades del país y se encuentra en estos momentos en proceso de aprobación por la Asamblea Nacional del Poder Popular y el Consejo de Estado de la República de Cuba.

<sup>9</sup> A esta comisión se integran además de los Diputados, juristas, representantes y asesores de otros organismos según sus especialidades, y que actúan como órgano coordinador y multidisciplinario, auxiliando a la Asamblea Nacional y al Consejo de Estado, en todo lo relativo a diseñar, fomentar, aplicar, ejecutar, velar y evaluar el cumplimiento de la política trazada por la Revolución en la importante gama de objetivos que le corresponden. A este efecto, la misma ha elaborado y trasladado a este órgano varios estudios sobre la eficacia de las normas jurídicas relativas a la mujer y proyectos de modificación a la legislación existente.



Partimos del hecho de que las cubanas constituyen el 65,6% de todos los técnicos y profesionales del país y en la categoría de dirigentes su presencia ha crecido de manera sostenida, llegando al 40,2%, en relación al 39,1% del período anterior.

Cuba ocupa uno de los primeros lugares en el mundo en representación de mujeres en el Parlamento<sup>10</sup> con el 43,32%. En las últimas elecciones realizadas se elevó el número de delegadas a las Asambleas Provinciales del Poder Popular, al 40,6 %.

Un aspecto importante en el reconocimiento de la presencia femenina en todo el proceso electoral cubano, lo constituye su activa participación en las Comisiones de Candidaturas y las Electorales, integradas en su mayoría por mujeres miembros de las organizaciones de masas y estudiantiles. Dos mujeres han presidido la Comisión Electoral Nacional en las elecciones generales de 2007 y en las parciales de 2010, así como la de Candidaturas Nacionales en ocasión de la VII Legislatura, lo que también indica la visibilidad femenina en la dirección de los procesos electorales.

El tema del acceso de las mujeres a cargos directivos es objeto de análisis y debate en los Consejos de Administración Provinciales y Municipales, y de la Federación de Mujeres Cubanas, Mecanismo Nacional para el Adelanto de la Mujer en Cuba, a fin de evaluar de manera periódica la promoción femenina, así como la forma de trabajar sobre los factores objetivos y subjetivos que aún subsisten y obstaculizan una mayor presencia femenina en cargos directivos de toma de decisiones.

En la actualidad hay 8 Ministras para el 29,6%, 42 Viceministras para un 33,6%. Por otro lado, en el Consejo de Estado<sup>11</sup>, las cubanas son el 40% de sus miembros, creciendo el número de mujeres en este órgano de 8 a 12 en composición actual.

Por primera vez, desde diciembre de 2009, el Consejo de Estado tiene una mujer como Vice Presidenta, quien es además, la Contralora General de la República, Ministerio en el cual el 58% de los cuadros directivos son mujeres.

En el Sistema Judicial cubano la mujer alcanza una presencia cada vez mayor. El Ministerio de Justicia está dirigido por una mujer y el 40,4% de sus dirigentes del nivel central son mujeres, así como el 42,8% de los Directores Provinciales. En la *Fiscalía* son mujeres el 71% de los fiscales, y el 60% de los que ocupan cargos directivos entre dirigentes de este sector. En los *Tribunales* son el 66,3% de los jueces profesionales, el 71,4% de los *Presidentes de Tribunales Provinciales* son mujeres también.

Destacan por la presencia femenina en cargos directivos los Ministerios de la Ciencia y Tecnología, con el 35,5% de dirigentes contra el 27% en el 2000. Otra importante responsabilidad desempeñan dos Directoras de Agencias (con rango de

---

<sup>10</sup> En el caso de Cuba Asamblea Nacional del Poder Popular

<sup>11</sup> Es el órgano de la Asamblea Nacional del Poder Popular que la representa entre uno y otro período de sesiones. Tiene carácter colegiado y a los fines nacionales e internacionales, ostenta la suprema representación del Estado Cubano. Está integrado por 1 Presidente (a), 1 Primer vicepresidente(a), 5 vicepresidentes(as), 1 Secretario(a) y 23 miembros más.

Viceministras), 21 Directoras Nacionales de importantes centros científicos. También son mujeres el 24% de los Directores de Centros de Investigación, el 56,8% de los técnicos y el 48% de los investigadores. En el Ministerio de Educación las mujeres representan el 56,3% de sus dirigentes y su Ministra también es mujer.

En el Ministerio de Salud Pública el 46% de las personas en cargos directivos son mujeres, en la rama de la Cultura son el 34,5% y en el resto de los sectores de la economía las mujeres han ido escalando a los diferentes niveles de dirección.

Cumpliendo con el articulado de la CEDAW, el tema de la representación de la mujer a nivel internacional, se mantiene como un constante desafío, por la importancia de potenciar la presencia femenina en órganos y organismos internacionales y en representación de sus gobiernos en eventos y conferencias de carácter internacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), Organismo de la Administración Central del Estado encargado de ejecutar la política exterior del país, cuenta con una viceministra. En el servicio interno tiene 401 mujeres para un 48,37 %. Son mujeres el 27,14 % de los cuadros de dirección, índice que registra un incremento sostenido en los últimos años. En el Servicio Exterior son mujeres el 18,54 % de los Jefes de Misiones y el 53,6 % de los Agregados Diplomáticos.

Dentro del Comité de Expertos de la Convención de la Mujer, Cuba cuenta con una Experta cumpliendo un segundo mandato hasta 2012. Cuba ha tenido tres expertas en los años de existencia de ese órgano de tratados.

Constituye un reto permanente la capacitación de líderes, en temas tan importantes como el género y su transversalización en las políticas públicas. Para cumplir con este objetivo son ya varias las instituciones que cuentan con escuelas de capacitación, y entre sus programas de estudios estos temas son de permanente observancia. Destacan los cursos que ofrecen la Central de Trabajadores de Cuba, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños la Federación de Mujeres Cubanas, entre otras.

Se lleva a cabo un proceso de capacitación y reconocimiento a las mujeres que ocupan cargos directivos a diferentes instancias, lo que ha abarcado Organismos Estatales, Organizaciones de Masas, Sindicatos, la familia y la comunidad. De manera especial la Federación de Mujeres Cubanas trabaja de conjunto con organizaciones e instituciones con este fin. Se avanza en la realización de estudios e investigaciones sobre el tema de la Mujer en cargos de Dirección, aplicándose ya por algunos organismos las medidas derivadas de las mismas.

### ***Enfrentamiento a todas las formas de Violencia contra las Mujeres.***

El articulado de la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, adoptada en 1979 por la Asamblea General, y a la cual Cuba se adhirió de manera inmediata; siendo el primer país en firmar y el segundo en ratificar este importante instrumento de derechos humanos, reitera las diversas formas de discriminación contra la mujer que constituyen en sí formas de violencia. Desde la falta de protección jurídica a la mujer, hasta su falta de acceso a

la educación, el empleo, la salud, la cultura, la tierra, la herencia, su bienestar físico y mental, entre otros, constituyen sin dudas elementos que menoscaban los derechos humanos fundamentales de la mujer.

En este sentido el Comité de la CEDAW, de manera sistemática, ha venido haciendo recomendaciones a los Estados Partes en las presentaciones de informes periódicos, a fin de que se tomen las medidas y se impongan los mecanismos necesarios para trabajar por la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que constituyen violencia en sí.

Para Cuba el bienestar humano, entendido como desarrollo pleno, integral y multifacético, está en el centro de todos los programas y políticas. De ahí que las condiciones que se han creado en general para avanzar en este propósito, incluyen la eliminación de todas las formas de discriminación que puedan manifestarse, siendo una de ellas la violencia contra la mujer.

Teniendo en cuenta que la violencia obstaculiza el logro de la igualdad de posibilidades y oportunidades de las mujeres y por ende su avance en todas las esferas de su vida personal, familiar y social, y como parte de los acuerdos del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, a propuesta de la Federación de Mujeres Cubanas, se creó desde 1997 el *“Grupo Nacional para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar”*.

Este Grupo está integrado de forma permanente por los Ministerios de Educación, Salud Pública, del Interior, el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía General de la República (FGR), el Centro Nacional de Educación Sexual, la Universidad de La Habana, el ICRT y el Tribunal Supremo Popular (TSP). Su objetivo es diseñar y cumplimentar un plan de acción conjunto y fundamentar propuestas a otros sectores de la sociedad, cuando corresponda con el propósito de prevenir y erradicar esta problemática. Ha continuado trabajando como líneas principales: la capacitación, el trabajo educativo-preventivo, la atención, la investigación, la legislación y la divulgación.

Cualquier persona puede acudir en busca de orientación y/o ayuda a las Oficinas de la Federación de Mujeres Cubanas, en particular en cada municipio sus Casas de Orientación a la Mujer y la Familia; Comisiones Municipales de educación sexual; Servicios de Orientación y Terapia Sexual; Médicos de Familia o Áreas de Salud; Centros Comunitarios de Salud Mental; Oficinas de Atención a los Derechos Ciudadanos de las Fiscalías Municipales y Órganos de la Policía Nacional Revolucionaria.

A través de actividades de orientación individual, grupales, cursos sobre el tema y de adiestramiento que se imparten en las Casas de Orientación a la Mujer y a la Familia de la FMC (COMF) se ha brindado atención y orientación sobre la violencia. Anualmente reciben capacitación más de dos mil personas de diversos sectores, incluidas líderes comunitarias y trabajadoras sociales voluntarias de la FMC. Mujeres y hombres, sin distinción tienen derecho a recibir este servicio.

Está establecido un registro para el control y seguimiento de las familias con esta problemática en las Oficinas de Atención a la Población de la FMC en cada municipio y provincia del país y en cada Casa de Orientación a la Mujer y la Familia. El mayor por ciento de las víctimas que acudieron a las COMF fueron mujeres y aproximadamente el 50% de los casos los agresores fueron sus parejas, predominando la violencia psicológica. El hogar es el lugar más frecuente donde se manifiesta la violencia con un 68,1%.<sup>12</sup>

Se da seguimiento a investigaciones realizadas en torno al tema para su evaluación y definición de acciones, como el análisis de género en delitos seleccionados: lesiones, homicidios, asesinatos y violaciones a través de indicadores cuantitativos y cualitativos para dicho análisis, así como se mantiene el estudio de la legislación cubana y su análisis comparado con otros países del área, lo que se ha tenido en cuenta para la elaboración de propuestas de perfeccionamiento al tratamiento jurídico del tema<sup>13</sup>. Esto posibilitó brindar argumentos necesarios en el contexto cubano, para incluir en el Código Penal como agravante el ser cónyuge y el parentesco entre el agresor y la víctima, hasta el 4to. Grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Sobre el tema se capacita a través de talleres de reflexión y otras actividades a Jefes de Estaciones de la Policía y policías de base, Oficiales que reciben las denuncias, Investigadores y Oficiales de Prevención de Menores del Ministerio del Interior y de la Escuela de Prisiones, Profesores, dirigentes y alumnos del Instituto Superior del Ministerio del Interior, Grupos de maestros y profesionales de los Consejos de Atención a Menores del Ministerio de Educación y de varios Institutos Superiores Pedagógicos, grupos de médicos, enfermeras, psicólogos y Trabajadores Sociales del Ministerio de Salud, así como dirigentes, trabajadoras sociales y brigadistas sanitarias voluntarias de la FMC y juristas de diferentes órganos de justicia.

Se ha trabajado en la capacitación en los cursos de pregrado y postgrado de algunos organismos lo que se encuentra en etapa de intensificación. Se ha promovido el tema como línea de investigación a nivel nacional lo que ha motivado su estudio y profundización a través de ejercicios académicos como salida a diplomados, tesis de maestrías y doctorados.

Se encuentra en proceso de análisis por las instancias decisorias un proyecto para garantizar dentro del Sistema de Salud, una atención más especializada a las víctimas de violencia y a los agresores. A la vez se continúa el estudio sobre la conveniencia y posibilidad de crear una norma jurídica, Ley o Decreto-ley que integre la conceptualización y el tratamiento a la violencia intrafamiliar, con un enfoque preventivo y educativo.

Se realiza seguimiento y evaluación de conjunto por la Dirección General de la Policía Nacional Revolucionaria (DGPNR), el Órgano Nacional de Menores del Ministerio del Interior (MININT), el Ministerio de Salud Pública (MINSAP), el Ministerio de Educación

---

<sup>12</sup> Entre los años 2006 al 2009 el 88.5% de las víctimas que acudieron a las COMF fueron mujeres lo que indica, que aunque las cifras no son comparables con las registradas en otros países de la región, es una necesidad seguir profundizando en las principales causas que la generan para prevenirla.

<sup>13</sup> Esto se encuentra en proceso de análisis por las instancias pertinentes

(MINED) y la FMC, a un estudio aplicado en tres municipios de La Habana, con el objetivo de brindar una atención más integral a las víctimas, a partir de potenciar la aplicación de lo que está establecido en cuanto a la coordinación de acciones en el trabajo comunitario.

En el ámbito de las investigaciones sobre violencia familiar, los aspectos más frecuentemente tratados han sido la violencia contra los menores de edad y en la relación de pareja. Existen centros para la atención a al menor víctima, en las provincias de La Habana, Santiago de Cuba y otro en preparación en Villa Clara.

Con la colaboración de OXFAM, el PNUD y otras agencias y programas de Naciones Unidas se han publicado materiales educativos de sensibilización y capacitación sobre el tema en cuestión.

En el contexto cubano, la problemática de la violencia está estrechamente vinculada con la existencia de estereotipos sexistas arraigados al interior de la sociedad y la familia, que deben eliminarse para avanzar por el camino de igualdad y garantizar una mayor participación de la mujer tanto en el ámbito público como en el privado.

Para Cuba el bloqueo económico, financiero y comercial, impuesto por el gobierno de Estados Unidos, es una política genocida, que constituye la principal forma de violencia contra el pueblo cubano, que sin lugar a dudas afecta de manera particular a la mujer y la familia.

### ***Acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promoción de medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios.***

El acceso a las nuevas tecnologías constituye hoy una tarea de singular importancia. En este sentido, no obstante las limitaciones existentes, que imposibilitan al país garantizar una mayor cuantía de equipamiento de este tipo, por los elevados costos de los mismos, ha ido en incremento su utilización, y se hacen ingentes esfuerzos por la máxima dirección del país para crear las condiciones necesarias que faciliten y garanticen un mayor acceso a estos servicios.

En Cuba el organismo rector de esta actividad es el Ministerio de la Informática y las Comunicaciones, donde las mujeres constituyen el 49,5%. Entre las directivas de primer nivel representan el 26%, y cuenta con dos Viceministras.

Asimismo ha sido de una gran valía al respecto, la creación de la Universidad de Ciencias Informáticas (UCI), a la cual han accedido en igualdad de condiciones y posibilidades que los hombres un alto por ciento de mujeres.

El trabajo con los diferentes medios de comunicación ha sido complejo para lograr la transformación necesaria en los productos comunicativos. Como parte de la política informativa y con la colaboración permanente de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) se ha venido trabajando con el objetivo de incorporar en cada uno de los espacios un correcto enfoque de género, que se transmita una imagen no estereotipada de la mujer y se de un adecuado tratamiento a través de los mismos a lo masculino y a lo femenino sin reproducir roles sexistas y discriminatorios.

Se han continuado ampliando y profundizado la atención a la capacitación de comunicadores y comunicadoras, a través del desarrollo de acciones conjuntas acometidas por el Instituto Cubano de Radio y Televisión, la Unión de Periodistas de Cuba, y la FMC las que han permitido capacitar un estimado de 500 especialistas, directivos y profesionales de los medios, y 200 comunicadores y comunicadoras que han recibido algún tipo de capacitación en género. Destaca en esto la labor desplegada por la Cátedra de Género y Comunicación en el Instituto Internacional de Periodismo “José Martí”, la que desde su creación se sumó al sistema de capacitación de los comunicadores/as de todo el país.

La inclusión en el currículo de los estudios de periodismo de los temas de género a partir de los últimos tres años, es uno de los principales logros en este sector. Por otro lado se ha continuado desarrollando anualmente un diplomado de género y medios<sup>14</sup>. En este período se destaca el ciclo de Conferencias sobre género impartido a las directivas y directivos de primer nivel del ICRT. Además, está en proceso de aprobación un proyecto de capacitación en género, con la participación de la FMC dirigido a personal de dirección vinculado a los medios locales de todas las provincias del país.

La Maestría en Estudios de Género de la Universidad de la Habana incluye un módulo de Género y Medios de Comunicación. El Festival Caracol de la Unión de Artistas de Cuba (UNEAC) dedicó su edición del 2010 al abordaje de la otredad en los medios de comunicación masivos con paneles que abordaron desde la perspectiva de género, temas como la imagen y representación de hombres y mujeres, la racialidad y la orientación sexual.

El tema de los prejuicios y estereotipos de género ha ido ganando cada vez más espacio en la agenda de los medios y en el debate de la opinión pública. En este período ha crecido el número de campañas y productos comunicativos dirigidos a de construir estereotipos, en especial, orientados a la familia en general y en particular a las niñas, niños y adolescentes. Han sido preparadas campañas de bien público en diferentes soportes en ocasión del día Internacional de la Mujer, por el Día Mundial contra la homofobia (el 17 de mayo) por el 23 de Agosto, fecha en que se constituyó la Federación de Mujeres Cubanas, por el Día Mundial de la No Violencia contra la Mujer el 25de noviembre, entre otras.

La publicación de un manual de Educación no sexista para padres y madres titulado *Mamá y Papá quieren saber* en su segunda tirada en el 2010 alcanzó los 40 mil ejemplares y el Programa “Para la Vida” ha seguido dedicando spots audiovisuales a la violencia doméstica e intrafamiliar, la educación no sexista, la paternidad responsable entre otros temas de interés.

La transmisión del programa semanal de televisión “*Cuando una mujer*” coordinado y asesorado por la Federación de Mujeres Cubanas, se ha mantenido por más de 10 años, gozando de un alto rating entre los espectadores de acuerdo a encuestas realizadas. El mismo ha llevado a la publicidad asuntos relacionados con factores

---

<sup>14</sup> Hasta el año en curso 2011 este Diplomado ha realizado 8 graduaciones

objetivos y subjetivos que inciden en actitudes machistas y discriminatorias hacia las mujeres.

En la misma línea también ha sido de utilidad la publicación de las Revistas “*Mujeres*” (139 mil ejemplares) y “*Muchacha*” (100 mil ejemplares) las que con una frecuencia trimestral, abordan disímiles temas, incluyendo los relacionados de los derechos de las mujeres y la problemática de la familia cubana de hoy, que posibilitan desarrollar debates sobre los mismos en las comunidades. En el caso particular de la Revista *Muchacha*, se realizó un convenio conjunto entre la Editorial de la Mujer y el Ministerio de Educación para ubicar ejemplares de cada número en los centros estudiantiles de Enseñanza Media, donde estudian adolescentes entre 15 y 19 años de edad con el propósito que también los varones participen en los debates de los temas relacionados con la igualdad, la educación sexual, etc.

Asimismo, aproximadamente en un 80 por ciento de las emisoras de radio del país existe al menos un programa que aborda dichos temas y también se han ido incorporando en series y telenovelas, las cuales gozan de una amplia popularidad.

La aparición del sitio Web de la Revista “*Mujeres*”, y la presencia dentro de cuatro periódicos digitales cubanos de secciones dedicadas a temas relacionados con la mujer han permitido también socializar en los nuevos soportes comunicacionales las concepciones sobre la equidad de género, y la celebración desde hace diez años de los Encuentros Iberoamericanos “*Mujer y Comunicación*”, lo que ha permitido a las comunicadoras y comunicadores actualizarse en las últimas corrientes del periodismo no sexista, compartir concepciones y experiencias.

No obstante, continua siendo una meta por lograr eliminar completamente las brechas de género, y las manifestaciones sexistas que aún se manifiestan en diferentes espacios de los medios de comunicación.

### ***Promoción de la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres***

El Sistema Nacional de Salud en Cuba, mantiene el mismo carácter, basado en su cobertura universal y la gratuidad del acceso a sus servicios, incluidos los de la salud reproductiva. Se han continuado perfeccionando los diferentes niveles de atención de modo que toda la población y en especial las mujeres, los niños y niñas y las personas adultas mayores reciban servicios de calidad y se continúen elevando los indicadores de salud en toda la población.

Las transformaciones que se han ido llevando a cabo a lo largo de toda la Isla, han tenido dentro de sus prioridades: la atención primaria, el acercamiento de los servicios especializados a la población, los que se han ido adecuando a la situación de salud y potencialidades de cada lugar permanente la formación. También han sido tareas permanentes, la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos, la introducción de nuevas y elevadas tecnologías, así como la extensión de dichos servicios especializados lo que ha contribuido a mejorar la atención integral de la familia cubana.

La introducción de la pesquisa activa, como método sistemático de trabajo, para la identificación y solución oportuna de los problemas de salud con enfoque de género, a través del equipo básico de salud desde el consultorio médico de la familia en la comunidad, materializa la participación comunitaria e intersectorial en las acciones para transformar el estado de salud de su población y particularmente la mujer, el niño y adolescente.

En Cuba del total de médicos, el 58.0% son mujeres. Los estomatólogos (11 234), son uno por cada 1000 habitantes y los médicos de familia ascienden a un total de 32 289, que se encuentran ubicados en 10 717 consultorios. De los casi 26 000 especializados en Medicina General Integral<sup>15</sup> y de ellos son mujeres el 65%. En cuanto a enfermería, hay un indicador de 95.9 x 10 000 habitantes. Las camas en hospitales de Asistencia Médica representan un indicador de 4.7 x 1000 habitantes. En el caso de la Asistencia Social el número de camas es de 1.3 x 1000 habitantes. El país cuenta con un indicador de 151 habitantes x médico

Se continúa brindando atención preventiva y curativa a todas las personas, sin distinción de género o raza y se mantienen el saneamiento ambiental y la vacunación como programas de especial importancia en los diferentes niveles del Sistema de Salud cubano

Para continuar disminuyendo la morbilidad, la mortalidad y controlar los factores de riesgo para evitar brotes y epidemias, se mantiene el control de las Enfermedades Transmisibles, existiendo una cobertura de todas las vacunas que supera el 95%, además de que en el país están erradicadas hace varios años, muchas de ellas, tales son los casos de la poliomielitis, la malaria, entre otras enfermedades.

Existen programas como, los de prevención y control de la tuberculosis, el de atención a las infecciones de transmisión sexual, sobre los que se tienen un estricto seguimiento, y se controlan los indicadores con visión de género, brindándoles una particular atención a las mujeres y a los menores. Se han seguido realizando acciones de educación-prevención, diagnóstico y vigilancia epidemiológica, atención y cuidados e investigación, con acciones dirigidas a toda la población y estrategias muy concretas a los grupos más vulnerables. Cuba es uno de los países de la región que mantiene eliminada la sífilis congénita como problema de salud.

La epidemia del VIH/SIDA en Cuba se ha caracterizado como de bajo nivel, de crecimiento lento, urbano, que afecta más al sexo masculino. La vigilancia serológica en grupos seleccionados y el acceso a cuidados prenatales y programas de prevención de la transmisión materno-infantil incluida la realización del VIH a todas las embarazadas, ha hecho posible que la transmisión por esa vía sea mínima. Desde hace varios años el tratamiento antirretroviral de alta eficacia (combinado o triple-terapia) está disponible para cada persona que lo necesite y se ofrece de forma gratuita al igual que otros servicios.

---

<sup>15</sup> Al finalizar el años 2010 ascendían a 25 893



El Centro Nacional para la Prevención de las ITS y el VIH/SIDA agrupa a clínicos, epidemiólogos, ginecobstetras, sociólogos, médicos generales integrales, pedagogos, psicólogos, enfermeras y otros especialistas, con líneas de trabajo concretas, variadas que van desde la orientación individual, la consulta anónima por teléfono como una vía de ayuda a quien lo solicita, “*Línea Ayuda*”, hasta la ejecución de proyectos comunitarios con la participación de los grupos más afectados por la epidemia.

Destaca dentro de este sector el Programa de Atención Materno Infantil, que se puso en práctica desde 1970 y se ha continuado perfeccionado hasta hoy, constituyendo una prioridad de los órganos de gobierno y de la dirección del sector de la salud en todo el país. En los últimos años como parte del mismo se han fortalecido los sistemas de recolección de registros sanitarios, los cuales se monitorean diariamente a través de la Red nacional de cuidados intensivos neonatales, pediátricos y maternas. Con igual intensidad este programa lleva además, un riguroso control de las defunciones pediátricas, de embarazadas y puérperas, al mismo tiempo que da el seguimiento que corresponde a todos los neonatos, pacientes pediátricos, gestantes y puérperas ingresados en los servicios de atención al grave de todo el país.

La tasa de mortalidad infantil, en Cuba está ubicada en 4,5 por 1000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad de los menores de cinco años de 6,2 por 1000 nacidos vivos. Con este indicador se da respuesta a la meta 4A de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de reducir entre 1990 y 2015, en dos terceras partes esta tasa, y ubica al país al nivel de muchos países desarrollados y dentro de los de más bajo índice al respecto en el continente.

En el caso de la tasa de mortalidad materna, se mantiene igual entre las más bajas de América Latina. A la mujer embarazada en Cuba se le garantiza una atención médica integral de calidad, con una cobertura de 14, 5 controles promedio por gestante. El 99,9% de los partos se realizan en instituciones médicas en condiciones óptimas y la asistencia de personal médico y paramédico altamente calificado.

Es una fortaleza dentro del sistema de salud la existencia de 335 Hogares Maternos, los que desarrollan una importante labor en la prevención de la morbi-mortalidad materna. Estas instituciones comunitarias brindan servicios en todo el país, lo que incidido de forma positiva en el resultado del índice de BPN (Bajo Peso al Nacer).

Se han perfeccionado asimismo los programas de enfrentamiento a las epidemias con prioridad en la atención a las madres y los niños, la atención a las enfermedades crónicas de la infancia, los niños con discapacidades y a las víctimas de desastres naturales.

La esperanza de vida al nacer de la población cubana es de 78 años, 80.02 en la población femenina y 76.00 en la masculina.

Se mantienen y trabajan otros programas dirigidos a la salud de la mujer tales como:

- *Prevención del cáncer de mamas y cérvico uterino.*
- *Atención a adulto/ adulta mayor al que se incorpora la variante de atención del Médico de la Familia y su equipo de trabajo.*<sup>16</sup>
- *Atención a la Gestante con Diabetes*<sup>17</sup>
- *Atención a las personas discapacitadas*<sup>18</sup>.

De igual forma para las personas con retraso mental sigue funcionando el servicio con régimen de seminternado o internado que ofrecen los Hogares de Impedidos Físicos y Mentales de los cuales existen veintiséis en el país.

Cabe destacar que dentro de las Organizaciones del Movimiento Asociativo de Personas con Discapacidad, las mujeres cada día tienen un rol más relevante tanto en la incorporación como en la participación.

No obstante sigue siendo un reto en el trabajo dirigido a la mujer dentro del sector: el fortaleciendo del enfoque de género en el diseño de las políticas y estrategias relacionadas con el abordaje de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles en el marco del Programa de Salud y Calidad de Vida, su vigilancia, factores de riesgo, sistema de información e investigación epidemiológica.

### ***Promoción de la cooperación internacional y regional para la equidad de Género.***

En materia de colaboración/cooperación internacional, Cuba se destaca por desempeñar simultáneamente un rol de donante y receptor de ayuda internacional. En cuanto a la colaboración ofrecida, hay que destacar los más de 448.000 profesionales cubanos que han participado desde 1961 en distintos programas de educación y salud, principalmente, en un total de 157 países de América Latina, Asia y África. Por su parte, como receptor de AOD, hay que señalar que Cuba no es un país dependiente de la cooperación internacional, ya que la misma supone alrededor del 0,24% de su PIB.

---

<sup>16</sup> A ello se le unen otras iniciativas como Círculos de Abuelos con más de 839 762 participantes (predominando en ellos las mujeres adultas mayores), Círculos deportivos y culturales, Movimiento de grupos de orientación y Recreación. Universidades de la Tercera Edad en todas las provincias. Las personas adultas mayores que necesitan cuidados agudos o sub agudos, cuentan con 33 Servicios de Geriatria. Existe en el país 136 152 ancianos y ancianas solos con atención domiciliaria.

<sup>17</sup> Dirigido a la prevención de la mortalidad perinatal y malformaciones congénitas así como a la pesquisa de diabetes gestacional.

<sup>18</sup> Programa que tiene especial significación para la independencia económica, a través de la incorporación e integración de estas personas a la vida laboral. En este sentido es de destacar el impulso y respaldo que ha tenido la política laboral, que ha generado miles de empleos, (35.4%) para mujeres.

El Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), es a nivel institucional, tiene la responsabilidad en el país de rectorar esta actividad, o sea tiene la competencia en materia de colaboración/cooperación internacional que Cuba ofrece y recibe. Por lo tanto, es el interlocutor oficial para todas las organizaciones internacionales que quieran apoyar programas de cooperación en el país.

En la proyección de la economía hasta el 2015 elaborada por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP), con la participación del resto de los Organismos y organizaciones cubanas quedan reflejadas las prioridades nacionales en este sentido. Así mismo, los planes de la Economía anual constituyen el marco donde se plasman las políticas públicas específicas en cada ámbito de actuación. Los mismos no constituyen etapas independientes entre sí, sino que son un proceso continuo de interacción entre los diferentes actores económicos para lograr determinados objetivos en el tiempo. El financiamiento externo proveniente de la cooperación constituye fuente del Plan de la Economía Nacional.

Entre los sectores priorizados por el MINCEX dentro de los que se considera factible que la cooperación internacional puede complementar a las políticas cubanas de desarrollo se encuentran: soberanía alimentaria, salud, educación, vivienda, agua y saneamiento y sostenibilidad ambiental. Se prioriza en el sector de desarrollo rural prestando especial atención a las temáticas además de la soberanía alimentaria, la de desarrollo local y desarrollo productivo. En todos los casos son ejes transversales medio ambiente, cultura y género.

Desde el punto de vista geográfico, la concentración de los programas de cooperación internacional se dirige a las 5 provincias orientales de Cuba (Guantánamo, Santiago de Cuba, Holguín, Granma y Las Tunas) por ser los territorios priorizados por el Gobierno de Cuba, al tener los indicadores de desarrollo menos avanzados.

Cuba importa alrededor de un 80% de los alimentos que se consumen en el país, por lo que el incremento de la producción de alimentos es una de las prioridades principales del gobierno. Para ello entre otras medidas se han repartido tierras ociosas en usufructo a la población, se fomenta la agricultura urbana y suburbana, así como se promueve una mayor autonomía de los productores, para incrementar la eficiencia, así como posibilitar una gradual descentralización hacia los gobiernos locales. Por otra parte, las tesis aprobadas en el VI Congreso del PCC, promueven cambios también en el resto de los eslabones del proceso productivo: la comercialización, la distribución y la venta. Se propone transformar el sistema de acopio y comercialización de las producciones agropecuarias mediante mecanismos de gestión más ágiles, simplificar los vínculos entre la producción primaria y el consumidor final, incluyendo la posibilidad de que el productor concorra al mercado con sus propios medios. El ODM 1 es de probable cumplimiento para el 2015, según Naciones Unidas.

El Ministerio de Economía y Planificación, ha puesto en marcha la iniciativa municipal de desarrollo local (IMDL) Este proceso tiene como objetivo lograr la participación de los gobiernos locales en su estrategia de desarrollo, a partir de otorgarles un papel más protagónico que genere una mayor capacidad de su gestión para lograr el desarrollo en el Municipio. Para ello se ha abierto una línea de crédito

del gobierno cubano, a la que podrán acceder presentando proyectos económicamente rentables, argumentados sobre la base de la sustitución de importaciones e incremento de las producciones y servicios en CUC, que permitan la autofinanciación futura de los municipios. Esta línea de crédito podrá complementarse con recursos de la cooperación.

El sistema cubano cuenta con mecanismos internos de consulta y aprobación de las políticas sectoriales. Los gobiernos provinciales apoyados por los municipios tienen la atribución de desarrollar las políticas estatales y la obligación de promover el desarrollo de su territorio. Además, a nivel nacional provincial y local, existe representación de las organizaciones de masas, que son consultadas e informadas en los correspondientes órganos de gobierno, de las políticas del sector. De esta forma, los actores provinciales y locales participan en la definición de políticas y en su ejecución, pero es un reto continuar perfeccionando la coordinación de actores del sector territorial con los niveles nacionales y reforzar las capacidades de los gobiernos provinciales y locales para el desempeño de ese rol, así como que se asegure la transversalidad de género, de modo que las mujeres no sean solo beneficiarias, sino también partícipes directas en estas iniciativas.

En los últimos años, en lo que ha este particular se refiere ha sido un requisito para la aprobación de los programas y proyectos de cooperación, que cuente con un adecuado enfoque de género. A tales efectos, ha sido de gran utilidad la labor desarrollada por la Federación de Mujeres Cubanas, como Mecanismo para el Adelanto de la Mujer y como referente teórico y metodológico de género, en actividades de capacitación, diseño y elaboración de estrategias de género de diferentes organismos y organizaciones cubanas.<sup>19</sup> Para la presentación de iniciativas de este tipo se exige esté avalado por la FMC, como garantía de que realmente en su formulación han tenido en cuenta la perspectiva de género.

Dentro de los programas y proyectos de cooperación que se ejecutan en el país, y en los cuales participa la FMC destacan en la incorporación de la perspectiva de género como eje transversal, entre otros: el Convenio de Soberanía Alimentaria y Desarrollo Local dirigido a grupos vulnerables afectados por desastres naturales en países del Caribe, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID. Dentro del Marco de Asistencia de Naciones Unidas en Cuba (MANUD) los Programas de Apoyo Local a la Modernización Agropecuaria (PALMA), Apoyo a la lucha contra la Anemia en grupos vulnerables y Apoyo a las nuevas iniciativas de descentralización y estímulo productivo, financiados por el Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio.

---

<sup>19</sup> Dentro de ellos pueden señalarse entre otros: el Ministerio de la Agricultura (MINAG), La Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), la Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA). Como parte del Convenio de Soberanía Alimentaria y Desarrollo Local dirigido a grupos vulnerables afectados por desastres naturales en países del Caribe, a través de la Asesoría de Género del mismo se está apoyando la confección de la estrategia de género de la Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF) y del Centro de Intercambio y Referencia-Iniciativa Comunitaria (CIERIC).

Para Cuba es fundamental la cooperación que se lleva a cabo dentro del marco de la ALBA-TCP<sup>20</sup>. Se ejecutan como parte de esta alianza numerosos convenios de colaboración en los que están involucrados varios organismos y organizaciones cubanas. Significa entre ellos los que se realizan en materia de salud, educación, agricultura, cultura y deportes. En los países miembros de la ALBA del personal cubano que brinda colaboración más del 50% son mujeres.

Con resultados satisfactorios se desarrolló asimismo, un convenio entre el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género de Venezuela y la Federación de Mujeres Cubanas, enfocado al logro de la igualdad y la eliminación de cualquier tipo de discriminación de género y propiciar el empoderamiento de las mujeres para su participación política, en el marco de la democracia democrática participativa y revolucionaria.

Fue significativo, asimismo para los países que formamos parte de esta alianza la constitución del Comité Ministerial de Mujeres e igualdad de Género de la ALBA, en febrero del 2010, en Caracas, con la presencia de representantes de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer de: Venezuela, Dominica, Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y San Vicente y las Granadinas, como parte de la estructura organizativa de la ALBA-TCP y con el mandato de lograr la transversalidad de género en los mecanismos, documentos, programas, proyectos y acciones emanados de esta iniciativa de cooperación regional sur-sur.

Teniendo en cuenta en el contexto internacional actual la importancia que puede tener este mecanismo en el alcance de la unidad necesaria, y como espacio visibilizador y protagónico de las mujeres de nuestros países, consideramos la necesidad de trabajar mancomunadamente en su consolidación y fortalecimiento.

### ***Sobre el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.***

En Cuba, con la colaboración de la Editorial de la Mujer de la FMC, se ha abierto una ventana en la página web sobre el Observatorio, para dar seguimiento desde la perspectiva y realidad cubana, de los temas relativos a la mujer.

Es importante explicar que en el país, las estadísticas se llevan desde la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)<sup>21</sup>, quien ha venido trabajando de conjunto con la Federación de Mujeres Cubanas para ofrecer las mismas desagregadas por sexo en la mayoría de los indicadores posibles. Ha sido intención de esta Oficina, a través de estos años, brindar datos y análisis que den cuenta de la valiosa presencia y contribución de la mujer cubana en la vida económica, política, social y en la familia, mostrando un reflejo de los cambios en la condición y posición de éstas en relación con los hombres.

---

<sup>20</sup> Alianza Bolivariana para los Pueblos de América-Tratado de Comercio de los Pueblos

<sup>21</sup> La ONE ha ido incorporando el enfoque de género en la producción estadística, a fin de propiciar estadísticas que permitan una mejor valoración del adelanto en Cuba, además de dar cumplimiento a las medidas que en tal sentido le corresponden, derivadas del Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU.

## ***Mujer Rural Cuba.***

En Cuba la dirección de la Revolución, a través de sus organismos, organizaciones ha continuado prestando atención al desarrollo de la vida rural del país, y sus habitantes gozan de todos los derechos conferidos en la legislación. Durante estos años se han puesto en práctica diferentes políticas y programas de en beneficio de la población rural, y cuando ha sido necesario, por las características de la vida y producción de esas áreas se han diseñado estrategias específicas.

De las 15 provincias cubanas, en 10 de ellas se aplica el Programa de Desarrollo Integral nombrado Plan Turquino, que se desarrolla fundamentalmente en áreas de montañas. Dentro del mismo se enfatiza el alcance del adelanto de las mujeres en lo económico, social y familiar, para lo cual se crean condiciones que las favorezcan.

El acceso libre a la educación de la población rural ha sido uno de los más grandes logros, el cual tuvo como base e impulso la Campaña de Alfabetización, y luego el seguimiento hacia el Sexto y Noveno Grados. Escuelas, politécnicos y centros de enseñanza superior radican en las áreas rurales, incluso montañosas.

La mujer rural al igual que la mujer de la zona urbana tiene acceso libre a los servicios de salud, donde reciben atención médica, información y asesoramiento en materia de planificación de la familia, según lo establecido en los programas nacionales de salud.

La embarazada rural se beneficia también de los servicios que prestan los Hogares Maternos, los cuales han reportado desde su inicio en 1962 su acercamiento a los Hospitales de Maternidad y la garantía del parto institucional por personal especializado; además de recibir la corrección de los trastornos nutricionales, prevención del bajo peso al nacer, y control de los riesgos reproductivos obstétricos y perinatales. El equipo de trabajo de estos hogares coordina actividades con otros sectores de la comunidad rural, lo que garantiza un mejor funcionamiento de esta institución comunitaria de salud.

Este programa en las zonas rurales apartadas, ha facilitado mejoras en la calidad de vida de sus pobladores, en especial las mujeres, al priorizar los servicios básicos de salud, educación, alimentación, actividades culturales, entre otros. Entre los indicadores de la Atención Materno Infantil en el Plan Turquino, destacan por ejemplo que más del 92% de las embarazadas son captadas en el primer trimestre de la gestación, y la mortalidad infantil ha ido decreciendo hasta alcanzar índices estimados inferiores a 5.5 por cada mil nacidos vivos lo que constituye una muestra de la equidad alcanzada por las medidas de carácter político, social, económico, educacional, medioambientales y del propio sector de la salud.

En las áreas rurales cubanas, igualmente sus pobladores tienen derecho al trabajo. La Legislación Agraria contempla a la mujer en un plano de igualdad con relación a los hombres. En la agricultura trabajan actualmente más de 220 000 mujeres.

Ha sido importante la incorporación que se ha ido logrando en sectores considerados preferentemente masculinos, como son los casos de aquellos vinculados a la producción de alimentos. En el sector agropecuario, por ejemplo ha crecido la presencia femenina, en él laboran actualmente 59 411, de ellas 11 283 pertenecen a cooperativas de producción agropecuaria y cooperativas de crédito y servicios y 48 128 son campesinas, para un 21 y 16% respectivamente.

Con la aprobación de la Ley de Reforma Agraria, en 1959, se entregó la tierra como propietarios a decenas de miles de campesinos y campesinas que la trabajaban, siendo la primera de esas personas en recibirla una mujer. Asimismo se les facilitó créditos para el financiamiento de sus producciones, con muy bajos intereses; se les brindó ayuda técnica, mercado y precios seguros para sus productos, con lo cual se benefician, tantos los hombres como las mujeres productoras del país.

En Cuba, sigue prevaleciendo la propiedad colectiva sobre la individual, por lo cual la propiedad de la tierra se adquiere por herencia. Son propietarias de la tierra hoy 10,916 mujeres 759 arrendatarias, lo que significa un crecimiento en la etapa de más de mil, respecto a años anteriores.

Las personas que son propietarias de la tierra o usufructuarias, tienen derecho a solicitar y obtener créditos, conviniéndose mutuamente con el Banco, los plazos de recuperación, que pueden ser renegociados ante cualquier contingencia productiva.

Las campesinas se han integrado a la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) como socias, lo cual implica no sólo la garantía del trabajo, sino de los beneficios de la seguridad social, maternidad, vacaciones. Actualmente son socias 39 623 mujeres, con iguales oportunidades, derechos y posibilidades que los socios hombres.

Durante el año 2010 se realizó en todo el país y en cada una de las más de 3500 cooperativas, un movimiento impulsado entre la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), llamado 23 por el 23, en conmemoración del 50 Aniversario de esta Organización femenina, que significó crecer al menos en 23 mujeres cooperativistas en cada una de dichas cooperativas.

Dentro de las estructuras campesinas, la promoción de mujeres a cargos de dirección ha ido en ascenso a nivel de cuadros profesionales en nación, provincias y municipios se ha triplicado, al constituir el 33% del personal directivo, cifra nunca antes lograda, también el nivel cultural general de las dirigentes campesinas ha aumentado, creciendo el número con estudios universitarios vencidos y medio superior en más de 250 y 950 respectivamente.

La ANAP cuenta con una Cátedra de Género en la Escuela Nacional de Capacitación "Niceto Pérez", la cual imparte cursos a líderes campesinos y dirige su trabajo a fin de lograr la transversalidad del enfoque de género en los mismos, para la puesta en práctica de los planes y programas en beneficio de las campesinas.

Esta organización además, tiene creada la Comisión Nacional de Género, que guió el proceso a partir de la que se diseñó su Estrategia<sup>22</sup>. Existen Comisiones de Género ya en todas las provincias y municipios y en su totalidad han sido capacitadas.

Es importante señalar que ha aumentado el estímulo y reconocimiento a las campesinas, 1 261 de ellas han alcanzado la condición de Vanguardia Nacional y se ha creado una sección fija sobre la mujer en la Revista de la ANAP.

Se publicó el primer Libro que recoge el testimonio de 50 campesinas líderes, el cual ha sido estudiado en todas las organizaciones de base. Por otro lado ha sido de gran utilidad para las mujeres y las familias que viven en zona rurales la creación de círculos, jardines y casitas infantiles a fin de atender el cuidado de las niñas y los niños, mientras están en horario laboral.

A tenor del Decreto Ley 259<sup>23</sup>, un total de 12 486 mujeres se les ha otorgado la posesión de la tierra, que les confiere además pleno acceso a los créditos, asistencia técnica, entre muchas otras oportunidades. Esta modalidad posibilita aumentar el manejo, control y administración de la tierra y los recursos por las mujeres.

No obstante, el medio rural sigue siendo más difícil en cuanto a la asimilación de los cambios culturales, y existen barreras que aún hay que vencer, empezando que es necesario lograr una mayor incorporación femenina como socias de la ANAP, donde son solo el 16, 1% del total de los asociados.

La Asociación Cubana de Producción Animal, (ACPA), es una organización que se creada en 1974 e integrada por productores, criadores, investigadores y profesores, agrupa a más de 30 mil asociados, de los cuales el 30% son mujeres. Actualmente se encuentra presidida por una mujer. Dentro de sus objetivos fundamentales está contribuir al desarrollo técnico, productivo sostenible en la esfera de la producción animal, para lo cual cuenta con una Estrategia de Género, la cual se aplica en todas las estructuras. Tiene instituido el Premio de la Mujer Rural, lo que significa un estímulo para destacar a aquellas que se desempeñan en el campo científico, técnico y práctico de la producción agroalimentaria.

La Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas Forestales (ACTAF) tiene también su Estrategia de Género, privilegiando el acceso de las mujeres a dicha actividad. Dentro de sus temáticas fundamentales de trabajo se encuentran entre otras la Agricultura urbana y suburbana, desarrollo agrario, manejo forestal sostenible, entre otras.

Se articulan alianzas y existen Planes y Programas Conjuntos de los Ministerios de la Agricultura, la Industria Azucarera, la ANAP, y otros con la Federación de Mujeres Cubanas para impulsar los avances de las mujeres rurales.

---

<sup>22</sup> La estrategia de Género de la ANAP tiene el propósito de fortalecer la labor a favor de las campesinas, e incentivar con intencionalidad su presencia en la ANAP y como socias de las cooperativas.

<sup>23</sup> Este decreto ley parte del principio básico de privilegiar la producción de alimentos para la población. Es una nueva forma de distribución de la tierra y producción, a través de la cual se entrega la tierra en usufructo a fin de potenciar la productividad y propiciar empleo a mujeres y hombres dispuestos a trabajarla.



Se han puesto en práctica cursos de entrenamientos que se destinan a la mujer rural desde distintas entidades, organizaciones campesinas, asociaciones de profesionales y el Ministerio de Agricultura, la Industria Azucarera, que en sus escuelas técnicas y su capacitación a nivel comunitario ofrecen entrenamiento en estas especialidades, apoyan los diferentes adiestramientos las COMF, cercanas a las áreas rurales, lo cual significa un impulso a la participación de las mujeres en las diferentes actividades económicas.

De igual forma funcionan escuelas técnicas dentro del sistema de educación cubano con especialidades a ser desarrolladas en las áreas rurales a nivel de escuelas de oficios, politécnicos y universitario con ingenierías. Sigue siendo una meta incluir a una mayor cantidad de mujeres, fundamentalmente jóvenes, que por diferentes razones han salido del sistema regular de la enseñanza para incluirse en esta formación alternativa.

Se han seguido haciendo grandes esfuerzos para aumentar la calidad de vida en el país, y en esas zonas. Se han creado servicios básicos de apoyo al hogar, así como se ha continuado la distribución de efectos electrodomésticos, que facilitan las labores hogareñas y con ello también incentivan compartir las tareas del hogar en mejores condiciones. Se han concluido alrededor de 300 obras sociales, 45 policlínicos reparados y ampliados. Se ha dedicado un alto presupuesto se ha para obras de alto impacto social. Más de 3 mil acueductos que garantizan el agua potable clorada han sido instalados en más de 3500 comunidades rurales. Se siguió incrementando la instalación de molinos de viento, bombas de agua. En general estas zonas también han sido favorecidas con la introducción de nuevas tecnologías, que adicionalmente propician empleo para mujeres.

El Servicio de electricidad de las viviendas, sigue ampliándose y se utiliza en las zonas rurales, además otras fuentes energéticas, que implican el aprovechamiento de la energía solar, y eólica. Ello además contribuye al funcionamiento en no pocas zonas de las más de 1800 salas de televisión y videos, con fines recreativos y educativos.

La Red de Organismos e Instituciones de Apoyo a la Mujer Rural Cubana creada en 1992 ha mantenido ininterrumpidamente su existencia. Igualmente cada octubre se celebran, estimulando a las mujeres, los Días de la Mujer Rural y Mundial de la Alimentación.

Entre 1 al 13 de octubre de 2011, se realizó la Jornada Saberes y Experiencias, sobre la mujer rural, encuentro convocado por la Asociación Cubana de Producción Animal, (ACPA)<sup>24</sup>, con el coauspicio del Ministerio de la Agricultura (MINAG), la Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). El objetivo de este encuentro fue el intercambio de las experiencias acumuladas por las mujeres en el quehacer a favor de la Seguridad y la Soberanía Alimentaria y su posicionamiento en las relaciones de género en la sociedad.

---

<sup>24</sup> Participaron también en la convocatoria y apoyaron la realización de este encuentro las organizaciones españolas, MUNDUBAT Y ACSUR Las Segovias,

El desarrollo rural constituye una de las prioridades establecidas por el Gobierno cubano para la actuación de la cooperación internacional y de manera especial está incorporado dentro de los planes de desarrollo integral a nivel de todo el país.